

microSUBASTA
EXTRAORDINARIA

EXTRAORDINARY
microAUCTION

MONETARIO DE
COLECCIONISTA



COLLECTOR'S CABINET

SANTIAGO
8E FERNANDO VI
4E FERNANDO VI
4 2 1E CARLOS III
COLECCIÓN VAL Y MEXÍA

Lotes 11901 a 11928

Jueves, 22 de octubre de 2026
17 horas (Madrid)

INTERNET EN VIVO

live internet bidding October 22nd, 5 pm (Madrid, Spain)



CAYON.COM
app CAYON SUBASTAS AUCTIONS

Continuamos con la nueva modalidad de subasta: monetario de coleccionista/microsubasta extraordinaria.

Proseguimos con una nueva vuelta a la serie de 8 escudos de Fernando VI de Santiago de Chile, así como las piezas divisores de Carlos III (4, 2 y 1 escudo) y una de Fernando VI; piezas con una cuidada presentación, contexto histórico y anotaciones numismáticas.

Estos nuevos remates serán ventas de pocos lotes, subastas especializadas en un tema específico y concreto que refleje el interés y pasión que un coleccionista ha puesto en un ámbito determinado. Pretendemos con esta nueva modalidad de remate una nueva propuesta de valor para que los coleccionistas más avanzados puedan presentar de la mejor forma posible la obsesión y logros que con tiempo, dedicación y dinero han conseguido reunir a través de muchos años, con el enfoque y presentación adecuada, no dentro de un remate general y extenso, y al mismo tiempo, da una oportunidad para aquellos que comienzan o aquellos coleccionistas ya avezados consigan fechas raras y escasas, sobrefechas, variantes... aprovechando y entendiendo el esfuerzo para formar el grupo especializado que hicieron para formarla. Así procuramos que el valor añadido del coleccionista que invirtió en formar su monetario de coleccionista sea aprovechado, no diluido, captando la atención merecida y precisa en estas nuevas microsubastas.

Planteamos en CAYÓN SUBASTAS tres opciones para vender en el mercado internacional, al mejor precio, grupos y colecciones, amplias y diversas o más enfocadas, mediante las tres vías:

- **subastas extraordinarias** con catálogo impreso para colecciones dilatadas y de amplio campo (por ejemplo, grandes e importantes colecciones de denarios romanos, 8 reales, Isabel II, 8 escudos...)
- **microsubastas extraordinarias monetario de coleccionista** con boletín impreso para colecciones avanzadas sobre un campo específico (por ejemplo, áureos de los doce césares, 8 escudos de Fernando VI de Santiago de Chile...)
- **subastas electrónicas** que pueden ser variadas (moneda antigua, extranjera y española) o especiales (de un solo tema; por ejemplo, especial oro o especial billetes)

Sirva la presente para ofrecerle nuestro asesoramiento y servicio para poner en valor y vender al mejor precio del mercado internacional a través de subasta.

Con nuestra propia aplicación para las subastas (únicos comerciantes de España con app exclusiva), nuestra presencia en las principales ferias de Norteamérica y Europa (únicos comerciantes de España presentes con stand comercial), y nuestras distintas modalidades de subasta, atraemos una clientela esencialmente internacional, presentamos su colección de la forma más apropiada con la propuesta más adecuada, logrando remates excepcionales.

En las micro subastas anteriores (noviembre de 2024 Fernando VI, abril de 2025 Carlos III, octubre de 2025 Carlos IV y abril de 2026 Fernando VII) hemos ido abordando distintos detalles del origen y evolución de la Casa de Moneda de Santiago de Chile, así como otras peculiaridades de las distintas acuñaciones, ensayadores, tipología, anécdotas... Recomendamos la revisión de lo dicho hasta ahora para continuar la serie.

Ahora abordamos una segunda vuelta de la colección Val y Mexía de 8 escudos de Fernando VI, incorporando una media onza suya también, y añadimos un extraordinario grupo de oros divisorios de Carlos III. Es decir, presentamos ahora 16 lotes de Fernando VI, onzas y un 4 escudos; más 12 lotes rarísimos oros divisorios (1, 2 y 4 escudos) de Carlos III. Este segundo grupo diríamos que es, numismáticamente, un conjunto más importante, en cuanto a rareza, que el de 8 escudos.

Además de algunas notas de anteriores microSubastas, incorporamos nuevos comentarios histórico-numismáticos, y alguna nota de carácter social y político del momento.

Sin duda, la colección Val y Mexía se reconoce por dos atributos esenciales: Calidad de conservación y Minuciosidad cargada de pasión. Por eso, esta colección además de cubrir todo el monetario chileno colonial, mejor dicho virreinal, en oro ya presentado en las anteriores microSubastas (8 escudos de Fernando VI, Carlos III, Carlos IV y Fernando VII, y divisores de Carlos IV y Fernando VII) se corona ahora con una segunda vuelta de más onzas de Fernando VI (muchas complementarias de la anterior microSubasta) y más oros divisores de Carlos III. Es una colección muy completa, cuidada, profunda, minuciosa...

Agradecemos la confianza de la propiedad de la colección Val y Mexía para que podamos seguir disfrutando de estos episodios en nuestras microSubastas.

Esperamos que todo sea de su agrado.

Nota sobre el oro

En la microSubasta de abril de 2025, señalábamos entonces que *“el oro había cotizado por encima de los 3,015US\$ en lo que parecía un rally alcista sostenido, consolidando la trayectoria al alza que incluso entidades financieras marcan como tendencia a superar los 3,100. Así, el valor intrínseco de un 8 escudos se sitúa por*

encima de los 2,420US\$. En las manos del coleccionista está añadir el premio al valor como interés numismático”.

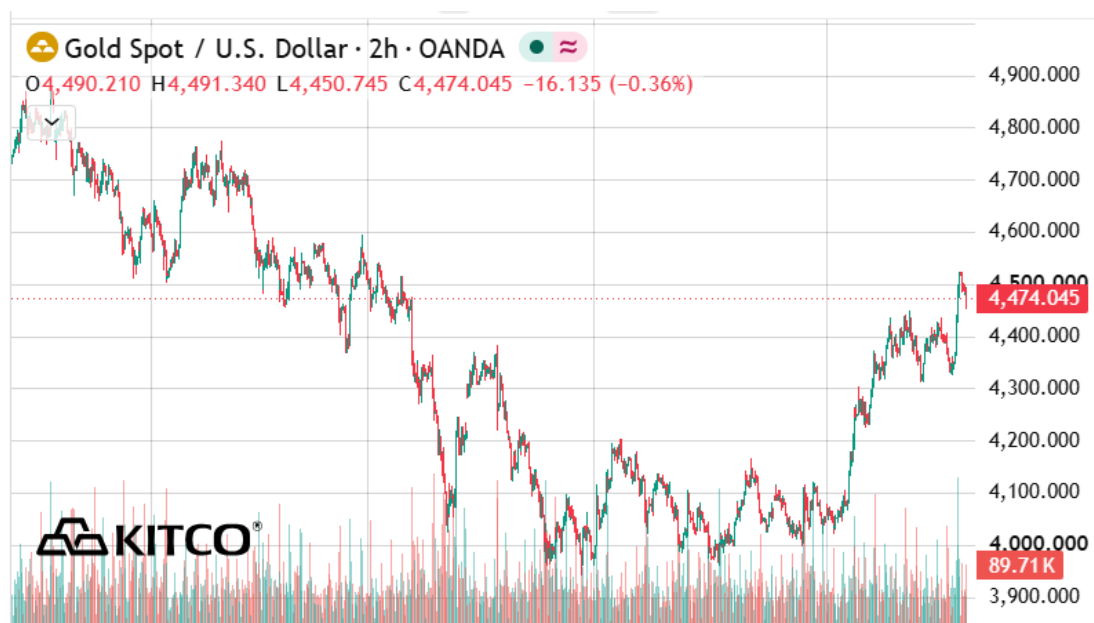
En la microSubasta de octubre de 2025: “la onza troy de oro cotiza a 3.649US\$ (a más de 100 euros/gramo). Así, el valor intrínseco de un 8 escudos de Carlos IV se sitúa por encima de 2.685US\$ (2.322€). Hay previsiones que incluso apuntan que se superarán, antes de fin de año, los 4.000US\$”.

En la microSubasta de abril de 2026 actualizábamos la situación. En marzo el gramo de oro estaba a 144 euros, es decir la onza troy a 5.230US\$ (4.492€). Esto arrojaba un valor intrínseco de un 8 escudos de Fernando VII por encima de los 3.300€ (más de 3.840US\$).

Algunos comentan que “las incertidumbres económicas en que vivimos hacen el oro y aún más, el **oro numismático**, nuestro último refugio y tabla de salvación”.

Hoy revisamos la situación con este nuevo remate. Cerrando el catálogo la cotización del oro ronda los 123 euros el gramo, es decir la onza troy a unos 4.472US\$ (3.828€). Es decir, un 8 escudos de Fernando VI arroja un valor intrínseco de 3.045 euros.

En las manos del coleccionista sigue estando añadir el premio como interés numismático al valor intrínseco.



Cuadro kitco últimos 6 meses oro/US\$

SANTIAGO 1 2 4 ESCUDOS FERNANDO VI & CARLOS III



11901



11902



11903



11904



11905



11906



11907



11908



11909



11910



11911



11912



2:1

11901

- 11901 CARLOS III. Santiago. 1 escudo. 1762. J. Busto de Fernando VI. Flores ornamentales de cinco pétalos. Cy12216. Golpe en anverso. Pequeña incisión en reverso. MBC+ o algo mejor, ínfimos restos de brillo original. Intenso tono rojizo. Encapsulada NGC XF 45. Muy buen ejemplar. Atractivo lustre. Rarísima. Solo se acuñaron 540 piezas aunque otros citan solo 968. Jara cita solo tres conocidas. Solo hemos visto dos ejemplares en el mercado en las últimas décadas, este ejemplar y otro que tuvimos en 2004. Colección Val y Mexía. Este lote está exento de tasa de exportación

2.500

1E. 1762. Small nick on obverse. Mark on reverse. NGC XF 45. Very good coin. Attractive tone. Extremely rare. Only 540 minted, others said 968. We have only seen 2 in last decades, this one and another in 2004 auction. Jara and Luedeking said only 3 known. No export fee on this lot

Carlos era el quinto hijo de Felipe V. Tras fallecer Fernando VI, fue proclamado rey el 10 de agosto de 1759. Para ello hubo de renunciar a Nápoles y Sicilia a favor de su hijo. Desde Nápoles llegó a Barcelona, pero no será hasta finales de año, el 9 de diciembre, cuando hizo su entrada en Madrid. El 4 de noviembre de 1760 fue jurado en Santiago. Es decir, apenas dos años antes de la acuñación de este ejemplar.

Krause cita una emisión de solo 968 ejemplares, mientras que Jara y Luedeking fijan la acuñación en solo 540 ejemplares, citando la fuente primaria; la rendición de la partida 74 del 16 de febrero de 1762 de la Casa de Moneda. En todo caso es una pieza muy rara, más aún conociendo en el mercado solo tres ejemplares, como señalan los autores; cosa que se confirma con nuestra experiencia de haber tenido dos ejemplares en las últimas décadas.

Como se observa, continua la ceca de Santiago con la pauta de acuñar con el busto del monarca anterior (muestra a Fernando VI en lugar de Carlos III). Según las cuentas que Huidobro rindió el 28 de abril de 1771 para que le reintegrasen los gastos asumidos desde la erección y establecimiento de la Casa al ser asumida por la Corona: "habiendo fallecido nuestro rey el señor don Felipe V, se hicieron en Madrid cuatro matrices con los retratos de nuestro rey don Fernando VI, y como consta de la cuenta de don Santiago Ibarra, importaron cincuenta doblones de a sesenta reales de vellón, que hacen de nuestra moneda ciento ochenta y siete pesos cuatro reales". Una de esas matrices debe ser la de este raro escudo de 1762.

Como nota de contexto histórico-cultura mencionamos que fue en esta época cuando, destacando por sus habilidades y aptitudes para el análisis histórico, le encargaron sus superiores al padre jesuita Miguel de Olivares que escribiera la Historia de Chile; en 1758 comenzó la labor. En los primeros meses de este año de 1762 presentó la primera parte.

Desde una perspectiva política debe recordarse que a final de 1762 se nombró al nuevo gobernador de la Capitanía General de Chile, don Antonio de Guill y Gonzaga, que tomó posesión del cargo en Valparaíso en septiembre; un mes más tarde, tras reiteradas contingencias con los ingleses, les declaró la guerra.

A finales de año, el 11 de diciembre de 1762, Guill y Gonzaga nombró a Luis Manuel de Zañartu como nuevo Corregidor de Santiago. A partir de entonces se ejecutaron varias reformas urbanísticas notables, incluyendo el acueducto de San Ramón. Cinco años más tarde, en 1767, se comenzó a construir el Puente de Cal y Canto, otra emblemática de la ingeniería virreinal de Santiago de Chile.

Por último, en 1762 apenas se cumplieron dos años del inicio del Parlamento de Santiago; modelo de cogobierno o al menos de establecer relaciones pacíficas entre la autoridad y los mapuches.



- 11902 CARLOS III. Santiago. 1 escudo. 1774. DA. Cy12270. Canto perdido. Corte en canto. BC/MBC-. Encapsulada NGC GOOD DETAILS bent, edge filing. Rarísima. Solo se acuñaron 4.488 piezas. Solo hemos visto otro ejemplar en el mercado que vendimos en 2023 en más de 2.500 euros. Colección Val y Mexía. Este lote está exento de tasa de exportación

1.000

1E. 1774. No edge. Cut in the edge. NGC good details bent, edge filing. Extremely rare. Only 4.488 coins minted. We have only seen another piece, actually sold by us in 2023 in more than 2.500 euros. No export fee on this lot

Dato curioso nos aporta Toribio Medina en su obra Las Monedas Chilenas al citar la real orden de 12 de octubre de 1773. Señala que en la composición de los nuevos sellos de moneda y sus pruebas, que vio y aprobó el Rey, colocó el grabador el cordero del collar del Toisón que rodea las armas de la de oro sobre la izquierda, y el de los bustos por todas clases sobre la derecha, siguiendo muchos y buenos ejemplares que los ponen ya a una ya a otra mano... No obstante, pareció después más conveniente que aquella insignia mirase siempre por ambos lados a la derecha, y así se ejecuta en la moneda que se labra en las Casas destos Reinos, pero como los cajones de nuevas matrices para las de América habían marchado ya, no pudo hacerse esta advertencia a los talladores de ellas en la instrucción que se les envió formada para su gobierno por el grabador general y sin embargo lo ha prevenido este confidencialmente a los que conoce y es regular que lo pratiquen y aunque la expresada variedad es casi imperceptible para los más, es justo evitarla y que la moneda se labre con perfecta uniformidad en todas las Casas de Su Magestad, y a este fin remito a vuestra merced de su real orden el adjunto dibujo dispuesto por el mismo grabador general para que disponga se arreglen en esa Casa a lo que demuestra, situando en adelante el cordero del Toisón siempre sobre la derecha y salga toda la moneda con la igualdad que corresponde.

La Casa de Moneda de Chile recibió esta orden el 28 de abril de 1774 por el correo desde Buenos Aires e informó de su contenido a las personas a quienes compete, para que en su inteligencia procuren puntualizar lo mandado.

Hemos mencionado este hecho en las descripciones de las onzas de Fernando VI y Carlos III, indicando la dirección orientada del cordero o vellocino, y parece advertirse el cambio en el año 1772 (véase lote 413 de la microSubasta de abril de 2025).

Sería maravilloso poder ver el referido dibujo del grabador para hacerse explicar cómo debe ser la posición del cordero. Queda en manos del coleccionista avezado profundizar en el cumplimiento o no de esta orden y las distintas variantes que podrían darse.



2:1



11903



11903



2:1

- 11903 CARLOS III. Santiago. 1 escudo. 1780. DA. Cy12307. Limpiada sin desmerecer en exceso. Acuñación de anverso ligeramente desplazada. Acuñación del busto algo débil. MBC-/MBC. Encapsulada NGC VG DETAILS cleaned. Rarísima. Solo se acuñaron 4.080 piezas. Solo hemos visto tres ejemplares en el mercado, incluyendo el que vendimos en 2023 en más de 3.700 euros. Colección Val y Mexía. Este lote está exento de tasa de exportación

1.800

1E. 1780. Cleaned. Some weak struck of the bust. NGC vg details cleaned. Extremely rare. Only 4.080 coins minted. We have only seen 3 in the market, including one sold by us in 2023 in more than 3.700 euros. No export fee on this lot

Ya hemos comentado en otras ocasiones que las siglas de ensayador DA pertenecen a Domingo Eyzaguiere y Agustín de Infante. Domingo tuvo una larga carrera profesional; primero, antes de 1772, estuvo desarrollando su cargo de ensayador en Lima y Méjico, luego fue nombrado ensayador mayor interino de la Casa de Moneda de Chile en 1772, y por último en 1787, fue nombrado ensayador mayor de la misma Casa. Consta también su muerte el 30 de enero de 1800. De Agustín hay menos detalle; consta como ensayador en Chile en 1771, y su nombramiento como ensayador segundo el año 1772, tras llegar Domingo.

En este año de 1780 comenzó el gobierno de Ambrosio Benavides. También se alzó contra la autoridad el Inca José Condorcanqui, Tupac Amaru.



2:1



11904



11904



2:1

- 11904 CARLOS III. Santiago. 1 escudo. 1787. DA. La O del rey con línea interna gruesa del cuño. Cy12365. Alguna rayita. MBC/casi MBC+, ínfimos restos de brillo original. Tono. Encapsulada NGC VF 30. Rarísima. Solo se acuñaron 3.060 piezas. Solo hemos visto otro ejemplar en el mercado. Colección Val y Mexía. Este lote está exento de tasa de exportación

2.000

1E. 1787. Die line in the O of the king's name. Some scratch. Few original luster. Tone. NGC VF 30. Extremely rare. Only 3.060 coins minted. We have only seen another one in the market. No export fee on this lot

En un informe de 1 de junio de 1786 señala el Superintendente de la Casa de Moneda de Chile varios problemas graves, a pesar de controlar los gastos, para argumentar sobre la escasez de ingresos. El primer punto es la escasez de ingreso de metal de oro que se atribuye vulgarmente a la abundancia de lluvias que han aguado algunas minas y a la escasez de azogues... aunque también apunta a que hay que investigar sobre la mayor parte de mineros para confirmar si actúan correctamente en su labor, además de algún extravío en el camino a Buenos Aires.

En este año de 1787 destacan dos acontecimientos; el fallecimiento de Ambrosio de Benavides, gobernador y capitán general de Chile, y el nombramiento en noviembre de su sucesor, Ambrosio O'Higgins quien sería posteriormente (1796) virrey del Perú.



- 11905 CARLOS III. Santiago. 2 escudos. 1774. DA. Cy12450. Fallito de metal en anverso. Acuñación del busto algo débil. MBC, ínfimos restos de brillo original, algo más generosos en reverso. Encapsulada NGC VF 20. Rarísima. Solo se acuñaron 3.026 piezas. Solo conocemos tres ejemplares. Ex Cayón febrero 2023, lote 510. Colección Val y Mexía. Este lote está exento de tasa de exportación

2.000

2E. 1774. Small metal defect on obverse. Some weak struck of the bust. Few original luster, some more in the reverse. NGC VF 20. Extremely rare. Only 3.026 coins minted. We have only known 3 pieces. No export fee on this lot

Conocido es que desde las Casa de Moneda se enviaban muestras a Madrid para ser revisadas. A veces dichos informes apenas revelan información, pero en el de 24 de octubre de 1773, es decir meses antes de la rendición de este 2 escudos, sí.

Tras remitir dos piezas como muestras (8 y 1 escudos) se han mostrado correctas en el peso pero no en la ley, cosa grave y que hay que corregir. Pero, además, tras la supervisión de Tomás Francisco Prieto, se apunta a que el grabado estaba regular: los punzones del busto deben imprimirse mejor en el troquel y perfeccionarse después con los buriles las partes que no queden bien expresadas, sin desfigurar; que se alustren más los troqueles y cele el grabador la buena impresión de la moneda, sin que por ello se exonere el guardacuños de este cuidado propio de su empleo; y que por advertir el escudo rehuido de la parte del perfil... es decir, hay zonas algo indefinidas que hay que perfilar y cuidar su definición, y hay zonas del escudo que no recrecen. Defectos casi que constantes en la acuñación de Santiago especialmente. Por otra parte, es notable el cuidado que tenía la Corona en tratar de mantener la más alta calidad y perfección en la moneda ya que refleja su imagen y su prestigio.



- 11906 CARLOS III. Santiago. 2 escudos. 1779. DA. Cy12488. Cal no cita. K no cita. Disco algo defectuoso con algún fallo de metal en anverso y que provoca acuñación central algo débil. Marquitas en anverso. MBC+, brillo original. Encapsulada NGC XF 40. Llamativo resplandor. Extremadamente rara. Probablemente es el único ejemplar que conocemos. Ex Cayón febrero 2023, lote 511. Colección Val y Mexía. Este lote está exento de tasa de exportación

2.500

2E. 1779. Some few metal defects which makes some weak struck. Marks on obverse. Original luster. NGC XF 40. Terrific luster. Extremely rare. Probably unique. No export fee on this lot

Merece la pena detenerse en el informe del Superintendente de la Casa de Moneda a la Junta General sobre el manejo de la Casa y lo que pide para su mejor arreglo, datado el 8 de julio de 1779. Se enumeran distintas necesidades y reclamaciones según las funciones y los puestos; apuntamos algunas curiosidades.

Así se indica que el oficial del tesorero, don Diego Sanz, tiene además de dicho cargo, otros accesorios, tiene mucho peso sobre sí, y se pide que se le libere de alguno, se aumente su sueldo a 500 pesos, y requiriendo que se nombre también un segundo oficial.

Los ensayadores don Domingo y Agustín (DA) se apoyan para argumentar sobre una obligación de certificar la ley de las piezas, que se haga con el método que parece se observa en Lima, y que se hagan cargo el contador y tesorero, reclamando además Agustín que su sueldo debe ser mayor.

El fundido mayor don Francisco Rengifo necesita un guardavista, un ayudante de contador de moneda, y que se suplan la ausencias y enfermedades del guardacuchos. Estima que con 200 pesos de sueldo puede cubrirse el guardavista. También solicita distintos aperos para su oficina, y naturalmente, aumento de sueldo.

Don Gregorio de Ugarte, guardamateriales, que a su vez asume guardavista y maestro de moneda. Propone que alguno de estos puestos los asuma el aprendiz. También aborda el recurrente tema de aumento de sueldo, y pone como agravio comparativo que él cobra 450 pesos y el de la Casa de Moneda de Lima 1.400 pesos.

Se apunta que el tallador mayor, don Manuel Ortega, está impedido por haberle faltado totalmente la vista, siendo actualmente suplida su labor por oficiales y aprendices.



- 11907 CARLOS III. Santiago. 2 escudos. 1781. DA. Cy12510. Cal no cita. K no cita. Ínfima grieta en grafila de reverso. Acuñación del busto algo débil. MBC+/EBC-, brillo original. Encapsulada NGC VF 35. Bajo nuestro criterio infragraduada. Extremadamente rara. Estupendo ejemplar. Solo se acuñaron 1.666 piezas. Probablemente es el único ejemplar que conocemos. Colección Val y Mexía. Este lote está exento de tasa de exportación

2.250

2E. 1781. Tiny metal defect on reverse edge. Some weak struck on the bust. Original luster. NGC VF 35. Undergraded in our opinion. Extremely rare. Great coin. Only 1.666 coins minted. Probably unique. No export fee on this lot

Consta un informe de 14 de mayo de 1780 sobre el proyecto de establecer una callana de fundición de oro y plata en las Reales Cajas de Santiago. La idea era centralizar y promover que se llevasen las pastas y metales a fundir, y así controlar y reducir los extravíos y ocultaciones, además del fraude de los derechos reales al haber fundiciones privadas.

La idea inicial era establecer dos callanas, una en Santiago y otra en Copiapo, pero no tardó en reducirse al renunciarse a la dualidad propuesta. Hay intereses contrapuestos, naturalmente, entre los mineros y particulares que pueden llevar sus pastas o metales (utilizan varios vocablos: piñas en pastas, barras y platas, tejos y barras...), y los gastos por la fundición, además de los derechos que cobra la corona. De hecho, aparece por medio también el ensayador mayor don Domingo Eyzaguirre como posible encargado de la callana y su argumentación para el cobro extra del trabajo.

A nivel político comenzó el año con una tensión notable; se descubrieron y arrestaron a los responsables de lo que se llamó la conspiración de los tres Antonios (José Antonio de Rojas, Antonio Gramusset y Alejandro Antonio Berney). Desde finales de 1780 había un runrún acerca del complot que pretendía acabar con la autoridad española. Es identificado como el primer aire de independencia.



1,5:1



11908



11908



1,5:1

- 11908 FERNANDO VI. Santiago. 4 escudos. 1749. J. Flores ornamentales de cinco pétalos. Acuñación reflejada en espejo; parte de la leyenda de anverso en reverso, y viceversa. Cy10793. Alguna fina rayita en el campo del anverso. Acuñación ligeramente sin recrecer en el escudo. SC, casi todo su brillo original. Excepcional ejemplar con un enorme detalle de la acuñación. Bellísimo resplandor. Encapsulada NGC AU58. Bajo nuestro criterio claramente infragraduada. Ex Henry Christensen. Rara. Se incluye etiqueta descriptiva de Henry Christensen, posiblemente de 1966, mencionando que es la primera acuñación de la ceca. Es decir, este ejemplar no es de Nuestra Señora de la Luz (solo salieron 136 piezas en 1993). Al no ser del pecio y presentar una acuñación tan peculiar, tal vez sea de los primeros ejemplares de la Casa. Colección Val y Mexía. Este lote está exento de tasa de exportación

2.200

4E. 1749. Ghosting (obverse legend visible on reverse and viceversa). Some light scratch on obverse. Some weak struck. Almost complete original luster. Gorgeous coin with lot of struck details. Beautiful luster. NGC AU58. Undergraded in our opinion. Ex Henry Christensen. Rare. H. Christensen label's probably 1966 included, mentioning first strike of the house. No export fee on this lot

Es la primera moneda acuñada en la Casa de Moneda de Santiago. Se rindieron en seis partidas un total de 26.693 monedas; la última ya en el año 1750. La curiosidad de comenzar la labra con medias onzas, y no con los 8 escudos que son las habituales para moverlo y hacerlo llegar a la península, no tiene clara explicación. Probablemente, como señalan Jara y Luedeking, pueda deberse a que no hay cuños de 8 escudos, o no los hay adecuados. Pero también pudiera ser que dicha primera rendición no tuviera como principal misión enviar el oro amonedado fuera de la plaza, sino precisamente arrancar, tras años de espera, la deseada moneda acuñada en Santiago, y poder mostrar su actividad, primero, a los lugareños. Arrancar no es fácil, y la pericia y experiencia necesaria para que una Casa de Moneda funcione adecuadamente no se consigue de la noche a la mañana.

La primera partida se rindió los días 3 y 10 de octubre con metal manifestado el 10 de septiembre (inicio de la labor de la Casa). La primera rendición solo produjo 445 ejemplares, y además generó demasiada cizalla (casi el 30%). De inmediato se advierten los defectos habituales de esta serie: acuñación débil del escudo, con vanos.

Jara y Luedeking argumentan que por eso se hicieron los conocidos ensayos de las onzas de Felipe V de 1744. Es decir, al no salir correctas las monedas y presentar los vanos, el tallador don Manuel Ortega indicó que puede deberse a dos causas: la primera, a la mucha extensión del círculo y poco material para lo levantado de relieve que en sí tiene el punzón de retrato con que se hizo la matriz, a la cual me debo arreglar; la segunda, a la flaqueza del volante por ser de madera pues cuando da el golpe al sellar o acuñar, flaquea dicho volante, haciendo movimiento hacia abajo el madero que sirve de yunque a la caja y cuño o cuadrado de abajo, por cuyo motivo pierde el macizo y firmeza del golpe.

Para discernir si es problema del cuño y/o cospel (excesivo hueco a rellenar por el oro, o poco oro para rellenar el hueco grabado, la efigie) o es problema del volante de madera, se propone usar los cuños que guarda el Tesorero general que traía consigo de Madrid con la efigie de Felipe V y fechados en 1744. Así, el 22 de septiembre de 1749, a las 5 de la tarde, se pusieron los cuadrados (cuños) de la efigie y armas del señor Felipe V, que en santa gloria esté, nuestro rey y señor que fue, en el volante de una y otra manera, esto es de 8 y 16 pesos (4 y 8 escudos) y habiéndose hecho el experimento, en cinco o seis monedas que se sellaron, salieron perfectamente impresas y sin el menor defecto, conociéndose a las claras que el que padecen con los cuadrados de la efigie del señor don Fernando VI, nuestro actual Rey y señor, no dimana del volante, como quiere dicho tallador y da por segunda causa en su informe; sino de lo extensivo y poco grueso del doblón, respecto al círculo que encierra y de alguna demasía de relieve en el hombro de la efigie de Su Majestad a que corresponden las armas en la parte opuesto de la moneda.



2:1



11909

- 11909 CARLOS III. Santiago. 4 escudos. 1775. DA. Ceca rectificada. Denominación 4 rectificada. Cy12632. K no cita. Alguna mínima marquita y levísimas suaves finas rayitas. EBC o algo mejor/EBC+, brillo original. Encapsulada NGC AU 53. Bajo nuestro criterio infragraduada. Muy buen ejemplar con notable reverso. Rarísima. Algunas fuentes citan que solo se acuñaron 1.190 piezas. Segundo ejemplar en el mercado en las últimas décadas, siendo éste el mejor. Colección Val y Mexía. Este lote está exento de tasa de exportación

2.500

4E. 1775. Die rectification on 4 and mint mark. Very ligh hairlines in obverse. Original luster. NGC AU53. Undergraded in our opinion. Very good coin with a great reverse. Extremely rare. Only 1.190 coins minted. Second one we have seen in last decades, and the best. No export fee on this lot

Recordemos que la Casa de Moneda iniciada por Huidobro, pasó en 1772, a formar parte de la Corona. Entonces se señaló que debía trasladarse la Casa de las dependencias donde se ubicaban, a una nueva localización. Se eligió el Colegio de San Miguel.

Consta una carta del Presidente de Chile a don Manuel Ventura al respecto fechada el 23 de enero de 1775. Menciona que en aquel momento en el que se llevó a cabo el cambio, hubo una sublevación de los indios que habían provocado grave perjuicio al real erario, lo que a su vez motivó que se vendiesen algunas fincas para invertir su producto en varios gastos de la mudanza e instalación y puesta en marcha de la nueva Casa de Moneda. Y ahora se pide que se exprese con toda individualidad qué caudales y efectos se hallaron al tiempo de la ocupación y los que se han recaudado durante ella por frutos, rentas u otro motivo; cuales se han remitido al virrey de Lima, que son los invertidos en la nueva fábrica de Moneda, a qué ascienden los distribuidos en cumplimiento de cargas, gastos y pago de deudas... es decir, una actualización de la información financiera, económica y contable completa del traslado e inicio de labor de la nueva Casa. Precisamente cuanto se acuña este raro ejemplar de 4 escudos.

En este año de 1775 hubo dos notables inauguraciones: el primer servicio regular de correos terrestres de Chile (29 de abril); y la Catedral de Santiago (8 de diciembre).



2:1



11910



11910



- 11910 CARLOS III. Santiago. 4 escudos. 1783. DA. Cy10692. Muecas en el cuello. Leves suaves finas rayitas en anverso. MBC-/casi MBC+, mínimos restos de brillo original. Suave tono. Encapsulada NGC VF details Obv. damage. Ex. Richard August. Rarísima. Solo se acuñaron 612 piezas. Segundo ejemplar que vemos en el mercado en las últimas décadas, siendo éste el mejor. Colección Val y Mexía. Este lote está exento de tasa de exportación.

2.250

4E. 1783. Damage on the neck. Some hairlines in obverse. Few original luster. Some tone. Extremely rare. Ex. Richrd August collection. Only 612 coins minted. Second one we have seen in last decades, and the best. No export fee on this lot

El 2 de abril de 1783 el Presidente de Chile informa de la presura por iniciar cuanto antes la construcción de la nueva Casa de Moneda. Sin embargo, apunta algunos reparos apuntados por ingenieros limeños respecto de los planos del arquitecto don Joaquin Toesca. Pero la nota evidencia una congoja angustiada: dar empeñoso principio a dicha construcción.

En junio de este año acontecería un desastre natural de envergadura; la inundación del río Mapocho. Tras varias decenas de horas de ingente lluvia, que se asimilaron a 9 días de fuerte chaparrón, desbordó el cauce arrasando todo a su paso. No solo destruyó calles y edificios, se llevó por delante el abastecimiento de aguas y las canalizaciones. Según la crónica de Carvallo de Goyeneche, se estimaron los daños en más de un millón de pesos. El propio arquitecto Toesca quedó al cargo inicialmente de la reparación del desastre con un plan de tala de árboles para instalar estancos provisionales mientras se reconstruía el tajamar.

Un año antes, 1782, se había completado la construcción del famoso Puente de Cal y Canto, que tenía, además de cal, clara de huevo como aglutinante.

INTERNET EN VIVO 22/OCTUBRE A LAS 17 H (MADRID)
LIVE INTERNET OCTOBER 22ND AT 5 PM (MADRID, SPAIN)



2:1



11911



11911



11911 CARLOS III. Santiago. 4 escudos. 1787 sobre 6. DA. La denominación 4 sobre lo que parece 4 girado. X de FELIX rectificada sobre otra dislocada. Cy no cita esta corrección de fecha; sin sobrefecha sería 12720. Cal no cita. K no cita. Sirvió de joya. MBC/MBC+. Suave tono a pesar de lo indicado. Encapsulada NGC AU DETAILS removed from jewelry. Extremadamente rara. Solo se acuñaron 952 piezas del año 1787, y 697 del año 1786. Único ejemplar que conocemos. Ex Cayón febrero 2023, lote 514. Colección Val y Mexía. Este lote está exento de tasa de exportación

1.250

4E. 1787/6. 4 of denomination over turned 4. X of FELIX over moved X. Ex jewelry. Some tone. NGC AU details removed from jewelry. Extremely rare. Only 952 coins minted in 1787 and 697 in 1786. Only one we known. Probably unique. No export fee on this lot

El 3 de diciembre de 1787 se informaba del estado y progreso de las obras de la nueva Casa de Moneda.

Se anota que hubo unos primeros planos levantados sin arte por el ensayador mayor don Domingo de Eyzaguirre que fueron despreciados en Lima; y finalmente se encomendaron al arquitecto Toesca la elaboración en conocimiento de su talento y pericia en arquitectura.

Antes también se anota que se inició en el sitio nombrado el Basural, pero que hubo de trasladarse al de los Teatinos. Y a pesar de la dificultad de encontrar mano de obra adecuada, casi se han concluido todos los cimientos de cal y ladrillo y de espesor y profundidad correspondiente a la magnitud del edificio.

Pero ya se apunta la imposibilidad financiera. El costo total estimado asciende a 597.943 pesos, y hasta la fecha ya se han gastado 133.513 pesos en maderas, y 9.000 en adelantos a los fabricantes de ladrillos. Es decir, casi una cuarta parte del presupuesto para empezar. No hay suficiente dinero para ejecutar la obra, si se quiere hacer antes de 12 años. Se requiere el auxilio del Rey con la concesión de algunos títulos de Castilla que podrán beneficiarse en 20.000 pesos cada uno; además de continuar con la diligencia de los arbitrios económicos conseguidos como con la cal que se compraba a 11 reales la fanega y ahora a 6 reales, así como por encargarse la ferretería a Vizcaya, y por el establecimiento de molinos que adelanten con menos gastos los labores de la moneda y esperanza del aumento de sus rendiciones que tenga sucesivamente la minería del reino...



2:1



11912



11912



- 11912 CARLOS III. Santiago. 4 escudos. 1788. DA. P de HISP rectificada. Cy12729. Limpiada sin desmerecer en exceso. Marquitas sobre todo en anverso. Raya en el busto. Acuñaación del busto algo débil. MBC/EBC-, mínimos restos de brillo original. Suave tono a pesar de lo indicado. Encapsulada NGC VF DETAILS cleaned. Rarísima. Solo se acuñaron 1.020 piezas. Solo conocemos otros dos ejemplares en peor condición. Ex Cayón febrero 2023, lote 515. Colección Val y Mexía. Este lote está exento de tasa de exportación

1.800

4E. 1788. P of HISP over P. Cleaned but not excessively. Some marks on obverse. Scratch in the bust. Some weak struck of the bust. Some original luster. Soft few tone. NGC VF details cleaned. Extremely rare. Only 1.020 coins minted. We only know another 2 coins but in lower grading. No export fee on this lot

El Presidente de Chile solicita, en documento de 30 de enero de 1788, que con el crecimiento de minerales de plata, sobrevino la necesidad de establecer una oficina real donde se fundiera el metal con intervención de personas ministeriales, y así pudiesen sus dueños introducirlo a la Real Casa de Moneda hecho barras y quintado. Se había prestado a realizar dicha labor Judas Tadeo Reyes, como fundidor mayor sin sueldo, y con solo el emolumento de la contribución que deberían pagarle los dueños de aquellas pastas por la fundición. También se convino en eliminar otros gastos, y los mineros y otros implicados vieron adecuada la solución.

La callana se autorizaría en 1782, se nombró a Tadeo fundidor y ensayador, pero no mayor por corresponderle al de Lima. Pero hubo siempre extravío de metales, defraudación de derechos reales... además falta de paraje y edificio acomodado para su ubicación. Asumió el cargo don Juan José de Concha para ubicar la fundición en su propia habitación y pertenencia, a regular distancia de la plaza mayor y real caja y construyendo y diseñando la planta con muebles y utensilios necesarios. Todo se puso en marcha el 22 de mayo de 1787. Los dueños que iban con la plata pagaban 1 real en cada marco de los de primera clase y un cuartillo por los de segunda.

Se termina la exposición argumentando que el control y servicio que supone esta labor será conveniente al Rey. Y por ello estiman oportuno solicitar que apruebe el nombramiento de fundidor ensayador mayor con el sueldo de 1.200 pesos anuales.

SANTIAGO 8 ESCUDOS FERNANDO VI



11913



11914



11915



11916



11917



11918



11919



11920



11921



11922



11923



11924



11926



11927



11928

Llevamos varias microsubastas con la colección Val y Mexía. En ellas hemos ido abordando, con notas históricas sociales y numismáticas, distintos hitos de las acuñaciones de Fernando VI, Carlos III, Carlos IV y Fernando VII, sus peculiaridades y variantes, noticias al respecto de los ensayadores, las rendiciones... así como detalle de la historia de la Casa de Moneda con Huidobro, el devenir a formar parte de la Corona, y la nueva y definitiva Casa de Moneda. Recomendamos repasar la lectura de los catálogos, disponibles en pdf en www.saladesubasta.com

En todo caso, reiteramos una breve mención de lo más importante apuntado para la serie de Fernando VI en esta nueva microSubasta 438 que es una segunda visita a las otras onzas de Fernando VI de la colección Val y Mexía.

Entre 1750 y 1759 se registran las siguientes rendiciones de oro y plata (teniendo presente que unos 3.000 marcos son algo menos de 700 kilogramos), y específicamente los 8 escudos indicados (seguimos con detalle en toda este contexto histórico y comentarios, la obra imprescindible en esta materia, con los documentos y datos que contiene, *Las Primeras Acuñaciones de la Casa de Moneda de Santiago de Chile 1749-1772*, C. Jara y A. Luedeking, 2005):

1750	2.839 marcos	20.669 8E	1755	2.936 marcos	13.582 8E
1751	3.280 marcos	25.591 8E	1756	3.527 marcos	35.166 8E
1752	2.733 marcos	24.701 8E	1757	3.620 marcos	22.344 8E
1753	3.520 marcos	25.690 8E	1758	3.044 marcos	39.497 8E
1754	2.346 marcos	34.457 8E	1759	4.409 marcos	32.605 8E

Es decir, en general el promedio de piezas de 8 escudos acuñadas ronda los 27.430 ejemplares de media, siendo el año con menos rendiciones el 1755 (13.582 ejemplares) y siendo el de mayor producción el 1758 (39.497 ejemplares).

En todo caso, muchos de estos ejemplares eran mayoritariamente escasos, o no corrientes, sobre todo en calidades atractivas... hasta 1993. En esta relativamente reciente fecha se remató el pecio llamado El Tesoro Uruguayo del Río de la Plata, que sacó al mercado el cargamento descubierto de la fragata Nuestra Señora de la Luz, naufragado en 1752. En este remate, con autorización del Gobierno Uruguayo y el servicio de Sotheby's, se subastaron las onzas de Santiago recuperadas. Fueron un total de 1.285 piezas (230 de 1750, 11 de 1750 sobre 1, y 1.044 de 1751, incluyendo solamente los 9 ejemplares sin flores ornamentales o rosetas que se conocen). Es decir, resucitaron casi el 2.8% de la producción rendida para esas fechas. De hecho, ahora, la fecha más habitual de Santiago son las onzas de 1751 que suelen verse día sí y día no en alguna subasta de moneda española. Esto debe poner en valor que el resto de las onzas, las otras fechas, son mucho más escasas que las recuperadas de Nuestra Señora de la Luz que, relativamente, abundan en el mercado de coleccionismo numismático.

Este navío era portugués, pero bajo expedición española. Su tamaño era menor, 200 toneladas, necesario para navegar por el complicado Río de la Plata que era largo, poco profundo, con aguas turbias e ingentes bancos de arena y rocas que, combinado con un clima inestable y por momentos violento, con enormes giros y cambios rápidos de vientos y mareas, lo hacía complejo para la navegación, y más en mitad del siglo XVIII. Por esta razón se ganó el sobrenombre del infierno de los marineros e inmenso cementerio naval. La Luz llevaba un registro de la carga donde se señala un valor total de más de 1.000.000 de pesos, siendo una sexta parte de moneda macuquina y de doblones de cordoncillo del nuevo cuño de Chile, las monedas a máquina de la Casa de Moneda nueva de Huidobro. Zarpó de Montevideo, consta anclado y listo para zarpar el 2 de julio. Pero no tardó en enfrentarse a uno de esos imprevistos climatológicos desastrosos que los lugareños llamaban el pampero. Nuestra Señora de la Luz acabó colisionando y hundiéndose; no se conocieron sobrevivientes y se perdió toda la carga. Durante la operación de rescate lograron recuperarse bienes, y de cuando en cuando estuvieron apareciendo por lustrós en las costas restos de este naufragio.

La subasta del Tesoro Uruguayo, del pecio de Nuestra Señora de la Luz, se celebró los días 24 y 25 de marzo de 1993 en Nueva York. Aunque hubo piezas que se remataron en un martillo de entre 3.000 y 4.000 US\$, la media osciló entre los 1.500 y 2.000 US\$ (unos 1.250-1.650 euros según la cotización de entonces). Muchas se vendieron en lotes de un ejemplar, pero muchos en lotes de conjunto de varias piezas, incluyendo un lote de 50 ejemplares (rematándose en 62.500 US\$ de martillo; unos 52.000 euros).

De los cuatro primeros lotes de 8 escudos de esta microSubasta, dos son de 1750 y otros dos de 1751. Entendemos que todos son de este pecio, aunque la casa de certificación lo señala en tres de ellos, y nosotros solo hemos podido verificar y confirmar dos de los lotes que señalamos en la descripción de los mismos, indicando el precio de venta de 1993.



2:1



11913



11913



- 11913 FERNANDO VI. Santiago. 8 escudos. 1750. J. Fecha sin rectificar. Leves restos de exceso de metal que parecen rectificaciones, especialmente en D G. Flores ornamentales de cinco pétalos poco definidas, sobre todo en reverso, que aparentan cuatro pétalos. Cruz bajo el vellocino. Definición de las letras de las leyendas más fina. Cy10864. Acuñación cental de ambas áreas algo débil. Leves suaves finas rayitas (hairlines). SC-/SC, brillo original. Encapsulada NGC UNC DETAILS cleaned. Bajo nuestro parecer está infragraduada. Mención en la etiqueta del pedigrí La Luz, haciendo referencia al pecio del Tesoro Uruguayo del Río de la Plata, fragata Nuestra Señora de la Luz. Solo salieron 230 piezas de esta fecha sin rectificar. Muy escasa. Buen y atractivo ejemplar. Colección Val y Mexía

4.500

8E. 1750. Some excessive metal that looks die rectifications, specially on D G. Thin lettering. Some weak struck. Hairlines. Original luster. NGC UNC details cleaned. Undergraded in our opinion. Ex Nuestra Señora de la Luz, Tesoro Uruguayo del Río de la Plata. Only 230 1750's coins came up in this shipwreck

Es la primera fecha en la acuñación de 8 escudos chilenos. Aquí comienza la Casa con la tradicional ausencia de la denominación (que se advierte en todas las onzas del periodo de la Casa propiedad de Huidobro), habitualmente visible en el resto de onzas como 8 / S flanqueando el escudo en reverso. Pero no es solo este peculiar vacío, se inicia un incomprensible error que arraiga en la ceca, colocando la Cruz del Toisón colgando del vellocino. Es llamativo que se tardará seis años en advertirse; el 22 de Octubre de 1756 la corte apuntó la necesaria corrección al recibir las muestras de las acuñaciones de 1754 y 1755.

Del pecio de Nuestra Señora de la Luz (véase el comentario introductorio) salieron 230 ejemplares, que son los que habitualmente suelen verse ya que no era ni mucho fácil conseguirla antes del Tesoro. La rareza del 1750 refleja la proporción con respecto las de 1751 (1:4.54).

A nivel político, estos años gozaron de cierta estabilidad y tranquilidad, estableciéndose distintos cabildos y organización administrativa local bajo el gobernador Domingo Ortiz de Rozas.



2:1



11914



11914



11914

- 11914 FERNANDO VI. Santiago. 8 escudos. 1750. J. Fecha sin rectificar. Leves restos de exceso de metal que parecen rectificaciones, especialmente en D G. Flores ornamentales de cinco pétalos poco definidas, sobre todo en reverso, que aparentan cuatro pétalos. Cruz bajo el vellocino. Definición de las letras de la leyenda de anverso más fina. Disposición de las primeras letras de la leyenda de anverso peculiar, muy unidas aparentando una línea en la base superior de FE y otra en la base inferior de ER. Cy10864. Acuñación central de ambas áreas algo débil. Leves suaves finas rayitas (hairlines), y alguna de más intensidad en el campo del anverso. SC-/SC, brillo original. Encapsulada NGC AU details. Saltwater damage. 27'02 g. Bajo nuestro parecer está infragraduada. Mención en la etiqueta del pedigrí La Luz, haciendo referencia al pecio del Tesoro Uruguayo del Río de la Plata, fragata Nuestra Señora de la Luz. Solo salieron 230 piezas de esta fecha sin rectificar. Muy escasa. Buen y atractivo ejemplar. Ex Sotheby's Tesoro Uruguayo del Río de la Plata, lote 386 (vendida en 1.430\$ en 1993). Colección Val y Mexía

4.500

8E. 1750. Some excessive metal that looks like rectifications, specially on D G. Thin lettering. Obverse legend beginning in a peculiar position, FE are practically join in the upper part, and ER in the lower part. Some weak struck. Hairlines and some other in obverse. Original luster. NGC AU details. Saltwater damage. Undergraded in our opinion. Ex Nuestra Señora de la Luz, Tesoro Uruguayo del Río de la Plata, Sotheby's lot 386 (sold in 1993 for 1,430US\$). Only 230 1750's coins came up in this shipwreck



2:1



11915



11915



- 11915 FERNANDO VI. Santiago. 8 escudos. 1751. J. Flores ornamentales de cinco pétalos. Cruz bajo el vellocino. Cy10871. Algún leve fallito de metal sin importancia. Fina rayita en el campo, delante del cuello. Alguna levisima suave fina rayita en anverso. SC/SC+, brillo original, más generoso en reverso. Suave tono. Encapsulada NGC MS 62. Según datos de NGC solo hay 62 en este grado y solo 73 mejor. Tono. Muy buen y atractivo ejemplar. Muy escasa en esta muy notable presentación, con los tipos bien definidos y un reverso soberbio. No señala la etiqueta, como en los otros ejemplares, que es de La Luz, pero sin duda debe serlo. Colección Val y Mexía

5.500

8E. 1751. Some metal defect. Light scratch in the obverse, in front of the neck. Very light hairlines in obverse. Original luster, almost complete in reverse. Soft tone. NGC MS 62. According to NGC population only 62 in this grade and 73 better. Tone. Very good and attractive coin. Scarce in this conservation with complete details, specially in this superb reverse. No label mention, but Ex Nuestra Señora de la Luz, Tesoro Uruguayo del Río de la Plata

Insistimos que seguimos a Jara y Luedeking en la mayor parte de estos comentarios en su extraordinario trabajo sobre la ceca. Nos informan que hubo ocho partidas para llevar a cabo la producción total de onzas de esta fecha, llevándose a cabo la última el 3 de enero de 1752.

Las piezas resucitadas por el Tesoro hacen que esta fecha sea de las habituales y más accesibles; antes de la Luz también era una pieza escasa y difícil. Dichos autores citan que antes de la subasta debían conocerse alrededor de 20 ejemplares... pensamos que tal vez alguno más, pero sin duda era escasa. Con el remate del 93 salieron 1.044 piezas de este año. En todo caso, dada la calidad del estado de conservación, como es el caso de este lote, su atractivo es indiscutible y así lo reconoce el mercado que últimamente hace imposible hacerse con un de estas fechas por menos de 7.000/8.000 euros. En la microsubasta anterior de noviembre de 2024, el 51 en MS61 se remató en unos 8.200 euros.

La tranquilidad que apuntábamos en el comentario anterior se vio quebrada por un devastador terremoto en mayo de 1751. Se estima que llegó a los 8'5 puntos en la escala Richter y duró unos 6 minutos. Constan crónicas que recogen la imposibilidad de permanecer de pie de la violencia con la que temblaba la tierra. Destruyó por completo la ciudad de la Concepción; Santiago lo sintió también, pero a un nivel más leve, solo quedó afectada la torre de la Catedral. El sismo provocó un gigante tsunami, fue tan violento que el río Ñuble modificó su cauce. Al parecer el mar fue absorbido más de 1 kilómetro adentro.



2:1



11916



11916



- 11916 FERNANDO VI. Santiago. 8 escudos. 1751. J. Sin flores ornamentales (sin rosetas) en la leyenda del reverso. Cruz bajo el vellocino. Cy10872. Acuñaación central ligeramente débil. Ínfima rebaba bajo el nombre del rey. Levisimas suaves finas rayitas en reverso. SC/SC-, mínimos restos de brillo original. Tono. Encapsulada NGC UNC DETAILS cleaned. No rosettes reverse. Bajo nuestro parecer está infragraduada. Mención en la etiqueta del pedigrí La Luz, haciendo referencia al pecio del Tesoro Uruguayo del Río de la Plata, fragata Nuestra Señora de la Luz. Buen y atractivo ejemplar. Rarísima variante. Solo se mencionan 9 ejemplares sin las flores ornamentales de reverso en la subasta de 1993. Tercer ejemplar que tenemos en los últimos décadas, dos de ellos fueron ex colección Val y Mexía. Ex Sotheby's Tesoro Uruguayo del Río de la Plata, lote 623 (vendida en 2.530\$ en 1993). No salió en las anteriores microsubastas de esta colección. Colección Val y Mexía

7.000

8E. 1751. No rosettes on reverse. Some weak struck. Tiny excessive gold under ruler's name. Very light hairlines in reverse. Some original luster. Tone. NGC UNC dtails cleaned. No rosettes reverse. Undergraded in our opinion. Ex Nuestra Señora de la Luz, Tesoro Uruguayo del Río de la Plata, Sotheby's lot 623 (sold in 1993 for 2.530US\$). It was not in prior Val y Mexia collection microauctions. Extremely rare. Only 9 pieces known. This is the third one we have in last decades, two of them ex Val y Mexia collection

Hasta el remate del Tesoro del Río de la Plata, no se conocía esta variante llamativa; la ausencia de flores ornamentales o rosetas flanqueando la ceca y el ensayador. Suponemos que es un error del grabador, no una reivindicación de la valentía frente al horror vacui.

Reiteramos que del pecio solo salieron nueve piezas. Solo 9 ejemplares sin rosetas son los conocidos. En los últimos años solo hemos visto tres de ellos, siendo dos de la colección Val y Mexía. Es, sin duda, una excepcional rareza y una variedad que el coleccionista avanzado no puede dejar pasar.



11917



11917



- 11917 FERNANDO VI. Santiago. 8 escudos. 1752. J. Peculiar detalle del cuño bajo el busto, sin duda un error al acuñar restos de parte del escudo del reverso (cuño) en el anverso. Cruz bajo el vellocino. Flores ornamentales de cinco pétalos. Cy10878 vte. Cal no cita esta vte. Alguna marquita en anverso. Acuña ligeramente poco recrecida en algunos elementos de ambas áreas. EBC/casi EBC+, brillo original. Encapsuñada NGC AU58. Según datos de NGC solo cinco en este grado y solo dos mejor. Atractivo ejemplar con un bello resplandor. Escasa. En los últimos años hemos visto en el mercado media docena de ejemplares más con este peculiar detalle (solo para este año 1752). En la microsubasta de noviembre de 2024, un ejemplar como este encapsulado MS62, se vendió en más de 7.900 euros. Colección Val y Mexía

3.800

8E. 1752. Die reverse details on the obverse (no ghosting, reuse dies). Some marks obverse. Some weak struck on both areas. Original luster. NGC AU 58. According to NGC population only 5 in this grade and 2 better. Attractive coin with a beautiful luster. Scarce. We have seen about 6 pieces of this reuse dies. In microauction 2024, a coin like this MS62 was sold for more than 7.900 euros

Hubo ocho rendiciones para esta fecha de 1752; de la producción total de 24.701 piezas de 8 escudos actualmente conocemos en el mercado entre 30 y 40, Jara señala que son muy escasas (menos de 50 ejemplares conocidos hoy en día).

Es interesante comentar que la Colección Val y Mexía ha detectado un error llamativo en esta serie de 1752 que ya apuntamos en la microsubasta de noviembre de 2024; error de acuñación que se advierte en algunos ejemplares, no en todos: en el cuño de anverso bajo el hombro del Rey se observa un detalle no claro... pero que resulta ser parte del escudo de reverso, no incuso ni reflejo de la acuñación del reverso, sino algo marcado en el propio cuño de anverso: puede observarse parte de las flores de lis centrales y la parte del Nuevo de Borgoña, e incluso en algún otro ejemplar puede percibirse a veces el león de Brabante.

El por qué de este fallo entendemos que debe ser por la reutilización de un cuño de reverso para hacer uno de anverso ya que es la única explicación plausible. En todo caso es excitante descubrir lo podríamos calificar de dos tipos en 1752: por un lado, los limpios, y por otro, los que tienen acuñado ese resto de heráldica del reverso visible bajo el brazo/hombro del rey en el anverso.



Es interesante en este punto algo que señala José Toribio Medina (Las Monedas Chilenas, 1902 Chile). Al hacer referencia a las primeras acuñaciones (1749 a 1753), se insistió en tener que procurar mejorar el resultado, ya que solía fallar la presión que se ejercía para acuñar, o mejor dicho como explica la documentación en este aspecto, a lo extensivo y poco grueso del doblón (que proporciona entonces poco metal para rellenar el hueco que exigía el grabado); el resultado era que la efigie quedaba sin aquella distinción y aire correspondiente, alguna demasia de relieve en el hombro y acaeciando lo mismo en el lado de las armas. Es decir, que la acuñación no recrecía, era débil o insuficiente el metal para rellenar el hueco del grabado, se producía un fallo de fabricación habitual, que el hombro del Rey y alguna parte del escudo (la opuesta al hombro del Rey) no quedaban marcadas con el detalle del cuño. Varias misivas en este sentido para corregir este fallo se mencionan entre 1749 y 1753.

Por esta razón se estableció que el grabador debía formar los cuadrados (cuños) arreglados a la muestra más recogida que había manifestado, sin faltar en cosa alguna a las armas, letras y grafilas y que con ellos se sellen las monedas que están para labrarse. O sea que tenía que hacer nuevos cuños más pequeños (reducir el diámetro respetando todo el contenido que debía constar)... el grabador así hizo, abrió nuevos cuños para mejorar la acuñación y lograr el relieve completo en ambas áreas. Lo más llamativo para nosotros ahora en relación al detalle mencionado del resto del escudo visible en el cuño del anverso: se dispuso que con ellos (los nuevos cuños) se continuase la acuñación, deslimándose y borrándose los anteriores, como en efecto se hizo.

Es decir, de los primeros cuños que se tenían que sustituir por los nuevos fueron limados, borrados los tipos, quedando en la Casa para ser reutilizados. Pudo perfectamente pasar, como pensamos y evidencia este ejemplar, que al reutilizarse para este año 1752 un cuño de esos iniciales limado, se marcaran los nuevos tipos con los nuevos cuños, pero sin advertir que no se había eliminado adecuada y completamente la marca del escudo del reverso cuyos restos se ven ahora aprovechados para un cuño de anverso, dejando ver restos del escudo grabados en el cuño del anverso, bajo el hombro del Rey.



2:1



11918



11918



- 11918 FERNANDO VI. Santiago. 8 escudos. 1752. J. Cruz bajo el vellocino. Flores ornamentales de cinco pétalos. Cy10878. Algunas leves marquitas. Acuñación ligeramente poco recrecida en algunos elementos de ambas áreas. Casi EBC+, brillo original. Intenso tono algo rojizo. Encapsulada NGC AU53. Según datos de NGC solo dos en este grado y ocho mejor (incluyendo el lote anterior). Bello ejemplar en la mano con un atractivo resplandor y un lustre llamativo. Escasa. No salió en las anteriores microsubastas de esta colección. Hemos visto solo cinco ejemplares (limpios, sin el detalle del resto de cuño reverso bajo el busto) en el mercado en el último lustro, es decir, parece más escaso que el 52 con el peculiar detalle mencionado en el lote previo. Colección Val y Mexía

3.200

8E. 1752. Some small marks. Some weak struck in both areas. Original luster. Deep red toning. NGC AU 53. According to NGC only 2 in this grade and 8 better (including prior lot). Nice coin with a terrific eye appeal because of the luster and toning. Scarce. It was not in prior Val y Mexia collection microauctions. We have seen only 5 coins (clean, no reuse dies) in the market in last 5 years, so it looks that 1752 clean is scarcest that 1752 reuse dies



1,5:1



11919



11919



- 11919 FERNANDO VI. Santiago. 8 escudos. 1753. J. Flores ornamentales de seis pétalos. Tipología de la letra distinta a las anteriores. Cruz bajo el vellocino. Cospel pequeño. Cy10883. Algunas marquitas en anverso. Mínimos fallitos de metal en anverso. Pequeña raya tras la peluca. EBC/EBC+, restos de brillo original, más generosos en reverso. Suave tono. Encapsulada NGC AU55. Según datos de NGC solo cinco en este grado y solo ocho mejor (incluyendo el lote siguiente). Escasa. Solo hemos tenido cuatro ejemplares en los últimos años; el de la microsubasta de noviembre de 2024 era de cospel o flan grande (con flores ornamentales de cinco pétalos) y se vendió en AU details cleaned en 4.750 euros. No salió en las anteriores microsubastas de esta colección. Colección Val y Mexía

3.500

8E. 1753. Six petals in the rosettes. Different lettering. Small flan. Some tiny marks on obverse. Few metal defects on obverse. Scratch behind the hair. Some original luster, more in reverse. Soft tone. NGC AU 55. According to NGC only 5 in this grade and only 8 better (including next lot). Scarce. We have only got 4 in last years; microauction 2024 included a large flan coin (with five petals rosettes) AU details cleaned and it was sold for 4,750 euros. It was not in prior Val y Mexia collection microauctions

Es curiosa la documentación que aportan Jara y Luedeking al respecto de esta serie del 53. Primero se hicieron siete rendiciones durante el año para producir la práctica totalidad de la emisión. Sin embargo, el 18 de febrero de 1757, es decir más de tres años después hubo otra rendición de tan solo 113 ejemplares. Es algo extraño y nada habitual.

Por otro lado, sabemos que hubo problemas de acuñación, ya mencionados, y se buscaba solucionar los fallos del hombro y del escudo. Una de las medidas adoptadas fue hacer más pequeño el flan, con nuevos cuños más concentrados. El peso de la pieza es correcto en ambos, pero el diámetro de las onzas varía claramente. Así conocemos de 1753 dos tipos, el de flan grande y el de flan pequeño. Estos dos ejemplares son de flan o cospel pequeño: se aprecia porque apenas hay espacio entre las leyendas y las grafilas, y sobre todo por el detalle y solución para colgar al cordero o vellocino, una suerte de cordón largo tras los últimos eslabones (en el flan o cospel largo, como era el lote 6004 de la microsubasta de noviembre de 2024; el cordero o vellocino cuelga prácticamente de los eslabones, como es habitual).

Los mencionados autores señalan que los 53 de cospel pequeño son rarísimas (RRR extremadamente raro; entre dos y seis piezas conocidas). Aquí presentamos dos ejemplares, pero claramente diferentes; el siguiente lote cuenta además con una extraordinaria rectificación al haber ubicado la fecha, inicialmente, a las 12 en lugar de a las 6.

Otra cosa, en este grupo de la colección Val y Mexía, las flores ornamentales de seis pétalos empiezan en estos 1753. En la microsubasta de 2024, de la serie que presentamos entonces este detalle comenzaba en 1754.



2:1



11920



11920



- 11920 FERNANDO VI. Santiago. 8 escudos. 1753. J. La V del rey sobre 5 invertido. La E rey sobre el manto del busto, estando el campo de dicha zona rectificado en el cuño. Flores ornamentales de seis pétalos. Cruz bajo el vellocino. Cospel pequeño. Se aprecia rectificación al final de los eslabones del Toisón para incorporar los lazos característicos distintivos de estas variantes. Cy no cita esta extraordinaria rectificación. Cal no cita esta extraordinaria rectificación. K no cita esta extraordinaria rectificación. Suaves leves finas rayitas en anverso, alguna de más intensidad. EBC+/SC-, brillo original. Encapsulada NGC MS62. V/inverted 5. Según datos de NGC solo este ejemplar en este grado y ninguno mejor, TOP POP. Muy buen y atractivo ejemplar. Rara rectificación de la V sobre 5 invertido. Hemos visto alrededor de dos docenas de 1753 en el mercado en el último lustro, y solo 4 de ellos con este interesantísimo detalle rectificado. No salió en las anteriores microsubastas de esta colección. Colección Val y Mexía

7.000

8E. 1753. V of the ruler over inverted 5. E of the ruler's name over the bust (that area shows die rectifications). Small flan. Last links of the Toison collar deleted from the die in order to include the laze for pending the fleece. Very light hairlines in obverse, some little bit stronger. Original luster. NGC MS 62 V/inverted 5. According to NGC population only this one in this grade and no better, TOP POP. Very good and attractive coin. We have seen about 24 1753 coins in last 5 years, and only 4 shows this rectification details. It was not in prior Val y Mexia collection microauctions



2:1



11921



11921



- 11921 FERNANDO VI. Santiago. 8 escudos. 1754. J. Flores ornamentales de seis pétalos. Cruz bajo el vellocino. Rectificación de la flor situada a la izquierda de la ceca. Disco algo abombado y rectificación del cuño en zoñas del contorno externo; sobre el nombre del rey y sobre MAGNA. Cy10888. Marquitas en anverso. EBC, brillo original. Intenso tono. Encapsulada NGC AU58. Según datos de NGC solo dos en este grado y solo tres mejor. Buen y atractivo ejemplar en la mano con un llamativo lustre. Escasa. Hemos visto en el mercado solo una docena de ejemplares de esta fecha en el último lustro. Colección Val y Mexia

4.000

8E. 1754. Rosette at the left of the mint mark over rosette. Some flan defect. Some die rectifications in the external part of the flan, in the ruler's name and MAGNA areas. Marks on obverse. Original luster. Deep toning. NGC AU 58. According to NGC only 2 in this grade and only 3 better. Great eye appeal. Nice and attractive. Scarce. We have seen only 12 in the market in last 5 years



2:1



11922



11922



11922

- 11922 FERNANDO VI. Santiago. 8 escudos. 1755. J. Flores ornamentales de seis pétalos. Cruz bajo el vellocino. Cy10893. Raya de fábrica en el escudo. SC-, brillo original. Excepcional ejemplar con una estupenda acuñación y detalle de las leyendas y los tipos. Bellísimo anverso. Encapsulada NGC AU details. Obv spot removed. 26'94 g. Solo hemos visto en el mercado una decena de ejemplares en el último lustro. Colección Val y Mexia

4.000

8E. 1755. Production scracht in the seal. Original luster. Terrific coin with an extraordinary struck showing superb details of the leyends and type. Beautiful obverse. NGC AU details. Obv spot removed. We have seen about 10 in last 5 years



2:1



11923



11923

- 11923 FERNANDO VI. Santiago. 8 escudos. 1756 sobre 5. J. Acuñaación reflejada en espejo; parte de la leyenda de anverso en reverso, y viceversa. Flores ornamentales de seis pétalos. Cruz bajo el vellocino. Cy10899. Alguna levísimas suave fina rayita. Acuñaación central ligeramente débil. EBC+, brillo original. Encapsulada NGC MS61. Según datos de NGC solo tres en este grado y solo tres mejor. Buen ejemplar con atractivo resplandor. Muy escasa. Solo hemos visto en el mercado quince ejemplares en el último lustro. Colección Val y Mexía

4.600

8E. 1756/5. Some ghosting (obverse legend visible on reverse and viceversa). Very few light hairlines on obverse. Central some weak struck. Original luster. NGC MS61. According to NGC only 3 in this grade and only 3 better. Very good coin with an attractive luster. Very scarce. We have seen about 15 in last 5 years



2:1



11924



11924



- 11924 FERNANDO VI. Santiago. 8 escudos. 1757. J. Rectificación en el ordinal del rey, VI sobre VI invertido. Cruz bajo el vellocino. Flores ornamentales de seis pétalos. Cy no cita esta notable rectificación. Cal no cita esta notable rectificación. K no cita esta notable rectificación. Marquitas en anverso. Disco algo defectuoso e irregular en reverso que provoca una acuñación algo descuidada. EBC, restos de brillo original. Suave tono. Encapsulada NGC AU55. Según datos de NGC solo cinco en este grado y solo seis mejor. Atractivo anverso con bonito resplandor. Escasa. Solo hemos visto en el mercado quince ejemplares en el último lustro, y casi nadie menciona la rara rectificación. Colección Val y Mexía

4.000

8E. 1757. VI/inverted VI. Some tiny marks on obverse. Some flan defect. Some original luster. Soft toning. NGC AU 55. According to NGC population only 5 in this grade and only 6 better. Attractive obverse with a great luster. Scarce. We have seen about 15 in last 5 years.



2:1



11925



11925



- 11925 FERNANDO VI. Santiago. 8 escudos. 1758 sobre 7. J. Cruz bajo el vellocino. La E del rey algo incrustada. Voluta ornamental del escudo sobre la mitad de la cabeza del león del segundo cuartel. Flores ornamentales de seis pétalos. Cy10914 vte. por cruz bajo el vellocino. Alguna marquita. Leves suaves finas rayitas. Leve fallo del disco, algo abombado en campo del anverso. Prácticamente EBC+, brillo original. Encapsulada PGCS AU50. Según datos de PCGS solo este ejemplar en este grado y solo uno mejor. Bajo nuestro criterio infragraduada. Atractivo ejemplar. Escasa. Solo hemos visto ocho o diez ejemplares en el mercado en el último lustro, la mayoría con la cruz bajo el vellocino. No salió en las anteriores microsubastas de esta colección. Colección Val y Mexía

3.250

8E. 1758/7. Cross below fleece. Strange initial ruler legend. Ornamental detail over the lion's head in the seal. Some tiny mark. Very ligh hairlines. Flan defect. Original luster. PCGS AU50. According to PCGS population only this one in this grade and only 1 better. Undergraded in our opinion. Attractive. Scarce. We have seen about 8 or 10 in last years, most of them with the cross below fleece. It was not in prior Val y Mexia collection microauctions

Este año de 1758 es el de mayor producción de 8 escudos de la Casa de Santiago, 39.497 ejemplares. Pero hoy en día son raras. Jara y Luedeking también indican, tanto la fecha limpia como la sobrefecha, como raras a ambas (menos de dos docenas conocidas).

En la microsubasta de 2024 presentó la colección dos ejemplares de 1758 limpios, sin sobrefecha, con las variantes de cruz bajo el vellocino y sobre el vellocino. Ahora presenta estas variantes nuevamente, pero con la sobrefecha 1758 sobre 7. Es decir, entre los lotes de entonces y los de ahora, la colección Val y Mexía ha reunido 4 onzas de 1758 diferentes: año limpio con cruz encima, año limpio con cruz debajo, sobrefecha con cruz encima y sobrefecha con cruz debajo. Esta peculiaridad de la cruz se da no solo en Santiago (Guatemala, Lima, Méjico e incluso Sevilla y Madrid también rinden con Fernando VI algunas fechas con esta irregularidad). Consta que en 1754 se enviaron monedas de muestra a la Corte, algo habitual. Entonces se advirtió la disposición invertida, aunque viendo que no solo fue Santiago, Jara y Luedeking apuntan a un posible diseño intencionado. En informe de 22 de octubre de 1756 se señala que en cuanto al peso y ley se hallan regladas bajo sus respectivos permisos y en lo que mira a la talla, que la grabadura e impresión de las monedas está decente, a diferencia del retrato que por su demasiado relieve no es para moneda. Que el santispiritus no está en su lugar, porque se debe colocar a la parte de adentro, y el toisón en donde está éste... comunique al superintendente de esa Casa de Moneda a fin de que se disponga se enmienden y corrijan.



2:1



11926



11926



- 11926 FERNANDO VI. Santiago. 8 escudos. 1758 sobre 7. J. Cruz sobre el vellocino, que está colgando en correcta disposición. La E del rey y el resto de la leyenda en correcta disposición. Flores ornamentales de seis pétalos. Cy10914. Cal no cita. K no cita. Golpe en campo del anverso. Algunas marquitas y rayitas. Mejor que EBC-/EBC, restos de brillo original. Encapsulada NGC AU DETAILS obv damage. Cierta atractivo y buen resplandor. Escasa. Solo hemos visto ocho o diez ejemplares en el mercado en el último lustro, la mayoría con la cruz bajo el vellocino, por lo que esta variante de cruz sobre el vellocino parece más escasa. No salió en las anteriores microsubastas de esta colección. Colección Val y Mexía

3.250

8E. 1758/7. Cross over fleece. Nick on obverse field. Some tiny marks. Some original luster. NGC AU details obv damage. Some attractive and good luster. Scarce. We have seen 8 or 10 in last years, most of them with the cross below fleece; this lot cross over fleece looks more difficult and scarce than the other. It was not in prior Val y Mexia collection microauctions



1,5:1



11927



11927



- 11927 FERNANDO VI. Santiago. 8 escudos. 1758. J. Toda la leyenda de anverso rectificada; parece que se omitió al menos la flor ornamental a la izquierda de la ceca, iniciándose la leyenda a partir de ese error, claramente visibles: F sobre E; D sobre IN, la VI del ordinal sobre D G; G sobre IS. Cruz sobre el vellocino, que está colgando en correcta disposición. Flores ornamentales de seis pétalos. Cy10915. Algunas leves marquitas. Mínima rebaba junto al escudo. Casi EBC+, brillo original. Intenso tono rojizo. Encapsulada NGC AU55. Bajo nuestro parecer está infraduada. Según datos de NGC solo tres en este grado y solo tres mejor. Llamativa y rara rectificación con muchos detalles visibles. Bello ejemplar con un bonito resplandor y un espléndido lustre. Escasa. Solo hemos visto en el mercado siete ejemplares en el último lustro, pero solo recordamos haber visto esta enorme y llamativa rectificación en la leyenda de anverso en el lote 6011 de la microsubasta de noviembre de 2024, que en una condición mucho peor que esta (UNC details-brushed) se vendió en casi 4.900 euros. Colección Val y Mexía.

3.800

8E. 1758. Obverse legend shows rectifications in almost all lettering; first rosette (at the left of the date) was missing: so it is visible rosette/F, F/E, D/IN, VI/D G, G/IS. Some tiny marks. Small gold excessive in the seal. Original luster. Deep red toning. NGC AU 55. Undergraded in our opinion. According to NGC population only 3 in this grade and only 3 better. Great coin with lot of peculiar details. Beautiful luster and attractive toning. Scarce. We have seen only 7 in last years, but only with these rectifications in lot 6011 of microauction 2024; which in a lower condition (UNC details brushed) was sold for almost 4.900 euros

Hemos de subrayar la rectificación tan evidente de este ejemplar. Ya se veía en el lote 6011 de la microsubasta de 2024, pero ahora es más clara aún si cabe.

Por otro lado, se conoce la rara variante de 1758 sin flor ornamental a la derecha de la ceca; en nuestro catálogo lo recogemos como Cy10913. Pero lo que pone de manifiesto esta rectificación es que tal vez el error de la derecha no es el único posible. No conocemos ejemplares a los que le falta la flor a la izquierda de la fecha, pero sin duda pudo/puede haberlos porque este ejemplar prueba que se rectificó.

En 1758 comenzó la actividad docente de la Real Universidad de San Felipe, fue la segunda universidad chilena tras la pontificia de Santo Tomás de Aquino. Su creación se estableció en tiempos de Felipe V, 1738, pero no fue hasta 20 años más tarde cuando inició su labor. Además de Teología y Filosofía, Matemáticas, Derecho y Medicina, incluyó la disciplina de lengua mapuche. Al parecer se graduaron más de 1.000 estudiantes en las siguientes cinco décadas.



1,5:1



11928



11928



- 11928 FERNANDO VI. Santiago. 8 escudos. 1759. J. FERDINANDUS. Rectificación en la leyenda de reverso, apreciándose algunas rayas del cuño para corregirla, y siendo solo apreciable la N de MAGNA sobre G. Disposición de HISP- algo desubicada. Flores de seis pétalos. Cruz sobre el vellocino, que está colgando en correcta disposición. Cy10921. Alguna leve marquita sin importacia. Alguna leve suave fina rayita. EBC+ o algo mejor, brillo original. Encapsulada NGC AU53. Según datos de NGC solo seis en este grado y solo nueve mejor. Bajo nuestro criterio infragraduada. Buen y atractivo ejemplar. Escasa. Solo hemos visto unos quince ejemplares en el mercado en el último lustro. Colección Val y Mexía

3.600

8E. 1759. Some die rectifications, including N/G in MAGNA. Also peculiar HISP-. Some tiny mark. Very ligh hairlines. Original luster. NGC AU 53. According to NGC population only 6 in this grade and only 9 better. Undergraded in our opinion. Good and attractive coin. Scarce. We have seen about 15 in the market in last years.

En este año de 1759 solo se acuñaron un total de 32.605 onzas en seis partidas, siendo la última labor el 11 de enero de 1760.

La serie de este año se divide en dos tipos distintos de anverso; cambia el busto, más adecuado a la época, y la leyenda.

Este ejemplar es del primer tipo, el del mismo busto inicial de Fernando VI y la leyenda habitual FERDINANDUS, es escaso (Jara y Luedeking lo califican de muy escaso a raro, es decir entre 20 y 30 ejemplares conocidos); hemos tenido tres en los últimos años. Este primer busto sigue el llevado a cabo en Madrid por Tomás Francisco Prieto, modelo diseñado por Francisco Saez.

El 31 de marzo de 1759 Huidobro informó al Presidente de Chile de las diligencias y gastos practicados para establecer la Casa de Moneda. Recoge abundante información de los distintos gastos iniciales, pero nos centramos ahora en el detalle que ofrece sobre los salarios que arrojan un gasto anual de 6.385 pesos: superintendente, contador, juez de balanzas, cerrajero, guardamateriales y amanuense 300 pesos cada uno; ensayador 500 pesos; guarda cuños 150; fundidor 600 pesos; oficial y aprendiz 350 pesos; maestro de moneda 210 pesos; escribano 200 pesos; doce trabajadores 1.325 pesos; haciendo constar que además el guarda materiales parece ejercer otra función por la que cobra 100 pesos: limar y arreglar la moneda a su peso. Es decir, quien depuraba minuciosamente el peso en caso de ser requerido provocando lo que ahora llamamos rayas de ajuste de peso o de fábrica.

También señala el documento el señoreaje cobrado entre 1749 y 1758: 58.244 pesos, aclarando que cuadra con las certificaciones al ser entregado a las reales cajas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1. Los lotes se adjudicarán al mejor postor. Prevalecerá la orden recibida y aprobada en primer lugar (orden por escrito). El subastador regula los remates y las adjudicaciones. La información (sonido y datos) de la retransmisión por internet, en su caso, y el registro del sistema electrónico está subordinada al subastador, siendo prioritaria siempre el remate y la adjudicación del subastador. Los precios indicados para cada lote son **los precios de salida. No se aceptarán pujas por debajo de este precio.**
2. El **precio de adjudicación será incrementado con una comisión al comprador del 20% para las subastas rápidas** (las subastas rápidas son las mensuales -ya sean solo por internet o por internet en vivo, solo por correo o electrónicas-) **o será incrementado con una comisión del 22% para las subastas extraordinarias** (las subastas extraordinarias son las presenciales en el hotel Ritz, o en otro hotel, que a su vez son también por internet en vivo, así como las microSubastas). Se facturará IVA incluido (entrega sometida al régimen especial de objetos de colección). La comisión en subasta mínima será de 5 euro por factura, si ese porcentaje fuese menor a dicha cifra. [Para comerciantes intracomunitarios y exportaciones no se aplicará el régimen especial, y se facturará exento de IVA]. La comisión para pujadores en vivo por teléfono se incrementará en 2 puntos porcentuales respectivamente (22% para las subastas rápidas en vivo y 24% para las subastas extraordinarias) [la puja telefónica está reservada para lotes importantes, debiendo confirmarse la posibilidad de llevarla a cabo días antes de la subasta; en todo caso, la puja telefónica supone como mínimo pujar la salida del lote].
3. La orden de compra se realizará enviando su puja por email, fax, carta, o en vivo por teléfono o, en su caso, en vivo por internet a través de www.live.cayon.com o la app CAYON SUBASTAS AUCTIONS (tras formalizar el registro y tras la aceptación expresa de CAYÓN SUBASTAS, S.L.; advierta que no podemos garantizar el correcto, estable y completo funcionamiento de la retransmisión en vivo por internet). CAYÓN SUBASTAS, S.L. podrá requerir cuantas referencias comerciales y garantías económicas estime oportuno a los licitadores.
4. El comprador podrá retirar los lotes en la oficina (calle Orfila 10, Madrid). El envío o transporte de los lotes es por cuenta y riesgo del comprador y supondrá añadir gastos extra.
ATENCIÓN: Los lotes adjudicados podrán retirarse en la calle Orfila, 10 de Madrid a partir del día siguiente hábil de finalización de la subasta, en horario de oficina, o en las fechas y horarios indicados al finalizar la subasta. SIEMPRE previa cita y salvo aviso restringiendo esta opción. Para obtener la propiedad y proceder a la retirada de las adjudicaciones ha de realizarse el pago al contado completo (transferencia bancaria efectiva) y en euro por el propio comprador o representante con autorización expresa. Los lotes no retirados en cinco días exoneran a CAYÓN SUBASTAS, S.L. de responsabilidad, asumiendo el riesgo y gastos el comprador. Pasado un mes desde la celebración de la subasta y si no se ha realizado el pago, Cayón podrá resolver la adjudicación y disponer libremente de los lotes sin comunicación previa (sin renunciar a los daños y perjuicios señalados en el punto 9).
5. Los lotes se venden tal y como son. Pueden examinarse en los horarios de exhibición o en internet. Los lotes podrán ser devueltos en caso de causa justificada en un plazo máximo de cinco días naturales a partir de la fecha de su recepción (habrá de presentarse en la misma condición y estado de como fue entregado, acompañado de la factura y el certificado). No se admitirán devoluciones transcurrido este plazo. En ningún caso será causa justificada la distinta apreciación o estimación del estado de conservación de los lotes ni tan siquiera la errónea catalogación referenciada; sí lo será la errónea clasificación (prevalece el texto a la fotografía). No se admiten, bajo ningún concepto, devoluciones de los lotes de más de una pieza. Tampoco si el lote sufrió alguna alteración.
6. El comprador asume toda responsabilidad en referencia a guardar el debido cumplimiento de la normativa vigente que afecte a los lotes subastados, incluyendo la relativa a la exportación. CAYÓN SUBASTAS, S.L. puede ayudarle en las gestiones, pero en todo caso los gastos ocasionados por los trámites de exportación serán a cargo del comprador, incluyendo la tasa de exportación (mínimo 5%).
7. Sin aviso previo, los lotes podrán ser agrupados, divididos, excluidos y/o alterados en el orden de subasta sobre la base de la potestad discrecional del subastador, incluyendo los cambios relativos a las erratas del catálogo que se advertirán en la subasta (en estos casos, podrán no atenderse las órdenes relativas a los lotes afectados por las erratas). El sistema de pujas es potestad discrecional del subastador. No obstante y como orientación para los pujadores a través de órdenes escritas, se indica que lo usual es que las pujas se vayan incrementando en un 10% aproximadamente.
8. CAYÓN SUBASTAS, S.L. **garantiza con carácter vitalicio** la autenticidad de lo vendido al comprador, salvo indicación contraria.
9. La participación en la Subasta supone la aceptación absoluta e irrenunciable de estas condiciones. La puja aceptada es una orden o contrato de mandato a CAYÓN SUBASTAS, S.L., y requiere hacer honor a la misma atendiendo lo antes posible al pago total, siendo su incumplimiento, además, causa de daños y perjuicios que podrán ser reclamados. La mora del pago devengará un 20% anual de interés, desde el momento de la adjudicación hasta el efectivo e íntegro pago de la compra. Además se deberán abonar los gastos ocasionados por otros conceptos relacionados (almacenaje, comunicaciones, costas legales, etc.).
10. El texto que obliga a las partes implicadas en la Subasta es el publicado en español, los complementarios serán sometidos al original en español. Para cualquier litigio o problema derivado de la subasta o de la interpretación de estas condiciones se establece la sumisión expresa a los Tribunales y Juzgados de Madrid Capital.

NO SE ADMITEN DECIMALES EN LAS ÓRDENES

Los incrementos de pujas durante la subasta son potestad discrecional del subastador. Suelen ser en torno al 10 %

**PARTICIPE A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA
ESTARÁ INFORMADO DEL PRECIO DE LOS LOTES
Y RECIBIRÁ EL AVISO DE PUJA SUPERADA**

**También puede enviarnos su puja por carta, fax (913194206)
o email subasta@cayonsubastas.com**

¿QUÉ ES MONETARIO DE COLECCIONISTA microSUBASTA?

**Es una subasta extraordinaria especializada,
centrada en una temática específica,
que se enfoca en presentar de forma exclusiva y adecuada
un monetario de coleccionista
de reducido tamaño
pero siendo un grupo o colección avanzada**

**Se presenta con un cuidado especial
respetando y difundiendo la pasión del coleccionista
poniendo en valor el esfuerzo realizado
y prestando la atención precisa sobre el conjunto
procurando mantener el valor añadido del mismo
sin diluirlo en un remate de más tamaño**

Catálogo online e impreso y remate en vivo

REFERENCIA BÁSICA • main reference

Cy	CAYÓN, A., C. y J.: <i>Las monedas españolas. Del tremis al euro. Del 411 a nuestros días</i> . Madrid, 2005.
Cal	CALICÓ, X.: <i>La onza española</i> . Barcelona, 2004. Y ÁureoCalicó; <i>Numismática Española</i> . Barcelona, 2019
K	KRAUSE, C. L.; MISHLER, C.; BRUCE II, C. R. <i>Standard catalog of world coins. Spain, Portugal and the New World</i> . 2002.
Jara y Luedeking Toribio	JARA, C.L.M; LUEDEKING, A.K. <i>Las primeras acuñaciones de la Casa de Moneda de Santiago de Chile</i> . 1749-1772. 2005 TORIBIO MEDINA, J. <i>Las monedas chilenas</i> . Santiago de Chile, 1902.

**SE ENTREGA, INCLUIDO EN EL PRECIO,
CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD
A COLOR DE TODOS LOS LOTES
(excluidos los lotes de conjunto)**

AUCTION TERMS

1. Lots will go to the highest bidder. Bids will be awarded preference in order of reception and approval. Auctioneer will close lots. He is the ruler of the auction. Information given and shown online is subordinate to the auctioneer decision; his hammer and bidder winner rules over internet.
Price beside each lot is the starting price. Bids lower than this price will not be accepted.
2. **The hammer will be increased only by 20% buyer's fee for subastas rápidas** (subastas rápidas are speed auctions, monthly internet or monthly internet live bidding auctions, mail bids and electronic auctions) **or will be increased by 22% buyer's fee for subastas extraordinarias** (subastas extraordinarias are extraordinary sales, floor auctions at hotel Ritz or other hotels, which are also live bidding auctions as these microAuctions). Invoice will be VAT included (margin scheme). Minimum buyers fee per invoice will be 5 euro. [EU dealers with VAT number and all exportations will not be invoice margin scheme, they will be invoice vat exemption].
Buyer's fee for phone bidders will be increase by 2 points respectively (so 22% for live subastas rápidas and 24% for extraordinary auctions) [phone bidders will be confirm only for special lots, please contact us in order to arrange this; phone bid for a lot is a commitment for at least bid starting price]
3. Bids can be submitted by email, fax or mail, or LIVE BIDDING on the phone or LIVE BIDDING over the internet through WWW.LIVE.CAYON.COM (web completely and perfect functionality cannot be guarantee).
CAYÓN SUBASTAS, S.L. reserves the right to request commercial references or other arrangements from potential bidders before accepting bids.
4. Buyers can pick up lots at the offices (Orfila 10, Madrid, Spain); shipment world wide of lots is an extra expense. Lots can be picked up at CAYÓN SUBASTAS, S.L. offices beginning on the first business day after the sale is concluded, during our normal business hours, or at such time and place as may be announced at the auction. Lots will only be delivered and title transferred upon payment in full being made by the purchaser or by the purchaser's duly authorized representative.
CAYÓN SUBASTAS, S.L. bears no responsibility for any lots for which satisfactory collection or transportation pick-up arrangements have not been made within five business days after the conclusion of the sale. In case of no payment in one month after the auction, Cayón can refuse purchase and is free to resale lot/s with no prior permission nor communication to buyer (in addition point 9 of these terms).
5. Refunds for lots purchased by floor bids will not be permitted under any circumstances. Lots are sold as is, and can be examined in person during days and hours specified in the catalogue, as well as viewed by internet as indicated. Lots awarded to mail, internet, fax or email bidders may be submitted with requests for refunds if accompanied by written explanation of the reason for the return within five days of the client's receipt of the lots. No returns will be accepted if returned after five days from receipt. Returns will only be accepted in case of an incorrect identification/description of the item itself (disputes over qualitative descriptions, grading by ourselves or by third party services shall not qualify as bases for returns) (returning lot has to be in the same condition, including invoice and certificate given). In no event will returns on group lots (defined as a lot comprising more than one piece) be accepted nor lot returning in a different condition it was delivered.
6. Purchaser assumes all responsibilities regarding compliance with applicable laws, including export laws. While CAYÓN SUBASTAS, S.L. may be able to provide some assistance in these matters, all expenses incurred will be for the account of the purchaser, including the exportation fee (minimum 5%). In our experience, export arrangements may take between 4 and 9 weeks.
7. Without any previous notice, CAYÓN SUBASTAS, S.L. and/or the auctioneer reserve the right to group, sub-divide, or exclude items in the sale, as well as to alter the sequence of the sale of the lots from the one published in the catalogue. Similarly, CAYÓN SUBASTAS, S.L. and/or the auctioneer reserve the right to reject all bids which may have been submitted on lots for which catalogue errata have been discovered. Bidding increments are at the auctioneer's discretion; notwithstanding this, as a guideline for absentee bidders, the usual practice is to set bidding increments approximately 10% of the lot's previous bid.
8. CAYÓN SUBASTAS, S.L. offers a **life-time guarantee of authenticity** on items sold to the purchaser, unless otherwise indicated.
9. Any participation in the auction implies acceptance of, absolute compliance with, and cooperation with these terms and conditions. Submission of a bid in any form implies bidder's full intent to honour his/her commitment to pay for the lot and all attendant fees if the successful bidder. Invoices/proforma invoices which are unpaid will accrue 20% annualized interest charges from the date of invoice/proforma until payment in full is received, including any charges incurred by CAYÓN SUBASTAS, S.L. relating to communication, legal proceedings or any other costs related to collection.
10. The English language text is provided strictly for convenience and is to be considered as subordinate to the Spanish language version, which is binding. For any dispute or litigation arising from the auction, or from these terms and conditions, the parties expressly accept the jurisdiction of the courts of Madrid, Spain.

Auction sale conducted according to IAPN rules



www.iapn-coins.org



www.vddm.de



cayon.com subastasnumismaticas.com

Orfila, 10 – 28010 Madrid

Tel.: (34) 91 308 23 10

Fax: (34) 91 319 42 06

email: subasta@cayonsubastas.com

fotografías, catálogo e idea

Adolfo Cayón

adolfofocayon@cayon.com

Clemente Cayón

clemente@cayon.com

Juan Cayón

juan@cayon.com

Agradecemos el trabajo y ayuda de Cristina Sánchez Albarrán y el de Beatriz Faustmann Durán

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

A continuación le informamos sobre los detalles relativos al tratamiento de su información personal, de conformidad con la nueva normativa aplicable en materia de protección de datos personales // **Privacy Data Policy**. *We will keep the data given. You have rights. Contact juan@cayon.com for any doubt.*

Responsables del tratamiento:

CAYÓN SUBASTAS, S.L. C/Orfila 10, 28010 Madrid B85822245 www.cayon.com 913082310 juan@cayon.com

JANO, S.L. B28448892, con mismo domicilio y datos de contacto.

Podrá dirigirse indistintamente a cualquiera de ellos, solamente a uno, no hace falta hacerlo a ambos, para ejercitar cualquiera de sus derechos.

Finalidad del tratamiento: Gestión de base de datos de clientes, documentación y ejecución de distintas relaciones contractuales, facturación y cobros; así como mantener y promover la actividad comercial y publicitaria por email, correo ordinario, servicios de mensajería y llamadas telefónicas, básicamente. Además de las diversas obligaciones legales.

También podemos elaborar sencillos perfiles automáticos para tratar de amoldar la información y actividad comercial a sus preferencias; por ejemplo, si colecciona solo billetes, recibirá catálogos cuando la subasta sea de billetes, probablemente no lo recibirá cuando sea de monedas extranjeras. En ningún caso dichos perfiles producirán efectos jurídicos ni le afectarán significativamente, ya que son lógicas y sencillas herramientas que utilizamos para evitar enviarle información que no le interese.

Adicionalmente contamos, por motivos de seguridad, con videovigilancia en el local.

Consideramos que Vd. da su permiso y consentimiento al participar, contactarnos y formalizar operaciones ocasionales ya sea en la sala de subasta, con una orden escrita, su navegación en la web y participación a través de internet o a través de la aplicación.

La aplicación y plataformas externas son terceros que nos prestan esos servicios para promocionar y gestionar las subastas, son encargados de recabar los datos de registro y participación. (Atención: si crea una cuenta en dichas plataformas para otras cuestiones que no sean nuestras subastas deberá revisar la política de datos de dichas plataformas ya que no seremos nosotros sus responsables de los datos). Las plataformas con las que trabajamos cumplen con la normativa vigente de datos europea y/o están adheridas al Escudo de privacidad (*privacy shield*), cumpliendo de este modo con las obligaciones de seguridad vigentes.

Legitimación: Necesitamos sus datos para llevar a cabo la ejecución de la relación contractual por la que los participantes se registran y participan en las subastas o por la que se interesan en nuestros productos y nuestras actividades, así como el cumplimiento de las obligaciones legales (laborales, mercantiles y administrativas).

Tenemos sus datos porque ha mostrado interés en nuestras actividades en algún momento desde que se constituyeron las sociedades e iniciaron su actividad (2009 y 1976 respectivamente). Adicionalmente, basamos el tratamiento de sus datos para desarrollar nuestra actividad comercial en el interés legítimo que nos asiste, acorde con la normativa vigente. No ha cambiado desde entonces la legitimación ni la finalidad, así que salvo Vd. nos diga lo contrario, seguiremos tratando sus datos.

Destinatarios: Los datos no se transfieren a terceros, salvo obligación legal, ni con carácter nacional ni con carácter internacional.

Solo se comparten, entre las empresas mencionadas como responsables, los ficheros de clientes y proveedores. Estas empresas tienen la misma estructura societaria (mismos socios), el mismo domicilio y similar actividad al estar enfocada al comercio minorista numismático a través de la celebración de subastas una, y a través de la compraventa la otra.

Por otro lado, solamente solicitaremos a encargados externos tratamientos auxiliares que pueden implicar acceso limitado a los datos, como puede ser el del servicio de Correos u otros servicios de logística o servicios de telecomunicaciones o servicios de consultoría para envíos de correos electrónicos o servicios informáticos, necesarios para la correcta prestación de nuestros servicios. Con ellos se trabajará con responsabilidad y exclusivamente para que lleven a cabo la labor pertinente determinada, para que ejecuten la orden exacta de comunicación contratada, sin que dispongan ni cedan sus datos para otros tratamientos y con la obligación de que no los mantengan tras la ejecución del servicio.

Derechos: Puede acceder, y así conocer si estamos tratando sus datos; puede rectificarlos y actualizarlos; puede suprimirlos, siempre salvando las obligaciones legales pertinentes; puede solicitar la portabilidad de los mismos a otro responsable; puede oponerse al tratamiento o solicitar la limitación de éste, así como oponerse a la elaboración de los sencillos perfiles referidos (en este caso solo podremos enviarle información genérica, y le enviaríamos toda la que generemos no solo la que entendamos que es de su interés).

Y, naturalmente, en cualquier momento podrá retirar su consentimiento al tratamiento de los datos. En este supuesto, eliminaremos sus datos, salvo el supuesto regulado de bloqueo de los datos para mantener información relevante por imperativo legal.

Puede ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento (en relación a los datos de clientes y proveedores, datos compartidos entre ambos responsables, solo será necesaria una solicitud a cualquiera de los dos responsables), acreditando su identidad. Si no le contestamos o considera que no se han atendido debidamente, le pedimos que nos lo haga saber para tratar de reevaluar la situación y buscar la forma de solucionar la discrepancia y así poderle ayudar y resolver su solicitud.

En todo caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es c/Jorge Juan 6, Madrid 28001.

Categorías de datos: Los datos que vamos a tratar no pertenecen a categorías especiales ni son especialmente protegidos, no hacen referencia a antecedentes penales ni son monitorizaciones o tratamientos a gran escala. Son los normales y habituales de cualquier PYME de comercio minorista, básicamente identificativos de clientes y proveedores, así como las cookies habituales en la navegación de internet, el histórico de sus operaciones ocasionales y sus campos de interés dentro de nuestra actividad de comercio de objetos de colección de interés numismático.

Conservación de datos: Se conservarán mientras se mantenga su interés por nuestra actividad y mientras que no nos solicite su supresión y eliminación.

Por último, recordar que la seguridad total no existe, pero tratamos de adaptar nuestras actuaciones, sistemas y tratamientos a procedimientos y medidas razonables para evitar una quiebra y violación de seguridad de los datos y hacer un uso adecuado, legítimo, pertinente, limitado, responsable y actualizado de los mismos.

Tomamos conciencia de la importancia de salvaguardar sus derechos, y por eso también tenemos externalizado un servicio de consultoría de aplicaciones y herramientas informáticas para cubrir necesidades de asesoramiento y servicio en este ámbito, ya que no somos informáticos; y en particular velamos por tener vigentes y actualizadas las licencias de software, y tener vigentes, actualizados y en buen funcionamiento, los antivirus y el firewall.

Si en algún momento recibiera información que no es suya (por ejemplo un email que no va dirigido a Vd.) u observa una debilidad o un fallo de seguridad, o alguna mejora en la normativa de protección de datos que, en la medida de nuestras posibilidades, podamos llevar a cabo, rogamos se ponga en contacto con el responsable. Muchas gracias.

EXPOSICIÓN DE LOS LOTES • NOTICE OF EXHIBITION

Internet • Internet



El texto del catálogo en www.saladesubastas.com desde donde podrá ver las fotografías a color de todos los lotes y hacer sus pujas. También en www.cayon.com o live.cayon.com y sixbid.com

En su tableta o móvil a través de la app CAYON SUBASTAS AUCTIONS

The complete text and all the lots in color can be viewed on www.saladesubastas.com where you can make your internet bids. Also at www.cayon.com or live.cayon.com and sixbid.com

In you smartphone and tablet using our app CAYON SUBASTAS AUCTIONS

Madrid

En nuestras oficinas de la calle Orfila 10, Madrid:

**Solo cita previa
(cinco días antes del remate)**

At our office in Orfila 10, Madrid:

**By appointment only
(five days prior to the sale)**

DETALLES PARA EL PAGO • PAYMENT

[paypal is not welcome](#)

BANCO // BANK DETAILS

Transferencia bancaria a nombre de // Wire transfer payable to:

CAYÓN SUBASTAS, S.L.

BANKINTER (Av. Manoteras 10, edif. C, 2ª planta izq. - 28050 Madrid)

CUENTA: ES9501287701470500007495

CAIXABANK (Claudio Coello 14, Madrid 28001)

CUENTA: ES71 2100 1417 10 0200454507

International wires only:

CAIXABANK (Centro Empresas - Serrano 8649)

Account 2100 1417 1002 0045 4507

IBAN ES71 2100 1417 1002 0045 4507

SWIFT : CAIXESBBXXX

Beneficiary CAYON SUBASTAS (Orfila 10 Madrid)

Por favor, al hacer la transferencia acuérdesese de indicar su nombre y número de pujador
así como el número de subasta rápida

Please, indicate your name and bidder number when you make the wire;
also indicate the number of the live auction

credit card payment

AVAILABLE FOR INVOICES BELOW 3.000 EURO

WRITTEN AUTHORIZATION AND ID/PASSPORT WILL BE REQUIRED

1'5% EXTRA EXPENSES WILL BE CHARGE (AT YOUR OWN CURRENCY, bank rate)